



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC/023/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA.

En cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, en apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el uso de recursos públicos, con la finalidad de obtener las mejores condiciones del mercado, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, a través de la Unidad Centralizada de Compras, **CONVOCA** a las personas físicas o morales interesadas en la formulación de propuestas técnicas y económicas, a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC/023/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA**. Para lo cual, en apego a lo indicado en los artículos 3, 34, 35, 47 numeral 1, 55, 56, 60, 59, 63, 64, 65, 66, 68 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emiten las siguientes **B A S E S**:

I. ANTECEDENTES.

1. Con fecha 15 de quince de noviembre del 2024, el H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprobó el Decreto Municipal que contiene disposiciones administrativas en materia de compras, arrendamientos y contratación de servicios de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, el cual dispone que los procedimientos de licitación pública de una cuantía de hasta \$ 800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) podrán realizarse sin concurrencia del Comité de Adquisiciones y ser conducidas por la Unidad Centralizada de Compras.
2. Mediante oficio de fecha 10 de enero del presente año, el Director de Obras Públicas, solicitó la adquisición de equipo de material y artículos de ferretería. Por lo tanto, solicita la realización de los procedimientos correspondientes de acuerdo a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

II. DESCRIPCIÓN DE LO REQUERIDO.

PARTIDA	SERVICIO A ADJUDICAR	ESPECIFICACIONES
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA.	ANEXO 1

III. CONSIDERACIONES.

1. La partida o tope presupuestal está conformada por recursos de origen municipal.
2. No se entregarán anticipos.
3. Los interesados deberán incluir en su propuesta económica el costo del bien, así como la marca y características ofrecidas. De manejar diversas marcas, deberá incluir aquella que considere otorga mejores cualidades de calidad y precio.

1. Bases de Licitación Pública Municipal UC/023/2025

4. El contrato a adjudicarse será abierto de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y estará sujeto a consumo por agotamiento del monto y será vigente hasta el 31 de diciembre del 2025, por lo que una vez agotado el monto o terminada la vigencia mencionada, el proveedor deberá suspender el servicio o, de así convenirlo, las partes podrán acordar un incremento del importe del contrato de hasta un veinte por ciento, de así estimarlo conveniente la administración.

5. Para garantizar la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación, se requiere de la contratación de 2 proveedores, por lo que los contratos se adjudicaran bajo la modalidad de abastecimiento simultaneo conforme a la fracción XI del artículo 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6. Se informa a los participantes que, ante el Órgano Interno de Control del municipio, podrán interponer recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias. Para dichos efectos se señala el domicilio del Órgano Interno de Control, ubicado en la calle Hidalgo número 65, colonia Centro, en el municipio de Ocotlán, Jalisco.

IV. CONSULTA Y OBTENCIÓN DE BASES.

1. Las presentes bases de licitación y sus respectivos anexos, serán publicadas para su consulta a partir del día 14 de enero del año 2025 dos mil veinticinco en el portal electrónico del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, en el enlace https://transparencia.ocotlan.gob.mx/lic_publicas en formato descargable; o bien, se pondrá un ejemplar a disposición de los interesados, sin costo alguno, en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras, con domicilio en calle Hidalgo número 65, colonia Centro, en el municipio de Ocotlán, Jalisco.

V. TIPO DE LICITACIÓN.

1. De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el carácter del presente procedimiento de licitación es **Local**, entendiéndose que: es Local, cuando únicamente puedan participar proveedores domiciliados en el Estado.

VI. CALENDARIO DE EVENTOS.

Evento	Dependencia	Dirección	Fecha y hora
Fecha límite para realizar preguntas con motivo de junta de aclaraciones	Unidad Centralizada de Compras/Correo electrónico	proveeduria@ocotlan.gob.mx	Hasta las 15:00 horas del día 18 de enero del 2025.

2. Bases de Licitación Pública Municipal UC/023/2025

Junta de aclaraciones	Unidad Centralizada de Compras	Hidalgo número 65, colonia Centro, en el municipio de Ocotlán, Jalisco.	21 de enero del año 2025 a las 15:00 horas.
Presentación y apertura de propuestas.	Unidad Centralizada de Compras	Hidalgo número 65, colonia Centro, en el municipio de Ocotlán, Jalisco.	24 de enero del año 2025 a las 15:00 horas.
Fallo	Unidad Centralizada de Compras	Hidalgo número 65, colonia Centro, en el municipio de Ocotlán, Jalisco.	Dentro de los 20 días naturales siguientes.

VII. PUNTUALIDAD.

1. En caso de que los actos no inicien a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por las autoridades municipales, serán válidos, no pudiendo los participantes argumentar incumplimiento o nulidad del procedimiento por dicha causa.

VIII. JUNTA DE ACLARACIONES.

1. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la junta de aclaraciones se realizará conforme al horario, día y lugar indicados en la Base VI, en donde se dará respuesta a las preguntas presentadas en formato del **ANEXO 3**, llenado por el participante o su representante legal, y que deberá enviarse por vía electrónica, antes de las 14:00 horas del día 18 de enero del año 2025 dos mil veinticinco, al siguiente correo electrónico institucional: proveduria@ocotlan.gob.mx, las cuales deben dirigirse bajo el título **“ACLARACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC/023/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA.**

2. El correo electrónico mencionado en el punto anterior, hace las veces de **REGISTRO A LA JUNTA DE ACLARACIONES**, por lo que, independientemente de no tener cuestionamientos, los interesados deberán remitir el formato del **ANEXO 3** para que con sus datos se realice el registro mencionado, so pena de no participación en el acto.

3. En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido hechos en el formato del **ANEXO 3**, sin embargo, deberán tener estrecha relación con aquellos que sí lo hayan sido.

4. Fuera de las preguntas hechas en el **ANEXO 3** o de aquellas que deban tener estrecha relación con ellas, de acuerdo a lo antes expuesto, se desechará cualquier otra formulada.

5. A este acto podrá asistir el representante legal, apoderado legal o a quién éste designe vía mandato otorgado en carta poder ante dos testigos, especificando que se otorga para efectos de imponerse en el procedimiento de licitación que nos ocupa. Para el caso de que el participante sea persona física, bastará presentar identificación oficial vigente o, en caso de

3. Bases de Licitación Pública Municipal UC/023/2025



designar a un tercero, mandato otorgado en carta poder ante dos testigos para efectos de imponerse en el presente procedimiento de licitación.

6. La asistencia de los participantes a la junta no es obligatoria, sin embargo, deberán de aceptar lo ahí acordado; en el entendido de que en la misma no se podrán variar las Bases en sus aspectos relevantes, salvo aquellos que no las afecten de fondo, lo cual será determinado exclusivamente por parte de la convocante.

7. El acta derivada debe ser firmada por los asistentes, sin que la falta de alguna, le reste validez.

8. Los participantes podrán acudir a la Unidad Centralizada de Compras dentro de los siguientes tres días hábiles de 09:00 a 15:00 horas a efecto de que les sea entregada copia del acta de la junta aclaratoria respectiva.

IX. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

1. Este acto se realizará conforme al horario, día y lugar indicado en la Base VI.
 2. Para intervenir en el acto bastará que los licitantes se presenten manifestando, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
 3. A este acto podrá asistir un tercero que el representante legal o apoderado legal designe vía mandato otorgado en carta poder ante dos testigos, especificando que se otorga para efectos de imponerse en el procedimiento de licitación.
 4. Para el caso de que el participante sea persona física, bastará presentar identificación oficial vigente o, en caso de designar a un tercero, mandato otorgado en carta poder ante dos testigos, especificando que se otorga para efectos de imponerse en el procedimiento que nos ocupa.
 5. Es obligatoria la asistencia. El participante que no asista a la misma, será descalificado.
 6. Los licitantes deberán de cotizar en el Anexo 2, la totalidad de los conceptos señalados en el Anexo 1. Será motivo de descalificación la falta de cotización de alguno de los conceptos señalados en el Anexo 1.
- Asimismo, los licitantes deberán de acompañar al Anexo 2, el catálogo completo de sus productos, señalando el precio unitario de los mismos y su descripción.
7. Únicamente se procederá a revisar las propuestas económicas de aquellos participantes que su propuesta técnica cumpla con todos los requisitos señalados en las presentes Bases.

X. REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

1. La carpeta con la propuesta técnica del participante deberá contener lo siguiente:
 - A. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD:
 - I. Personas Morales:
 - a) Copia simple de la escritura constitutiva de la sociedad, así como de la última acta de asamblea celebrada que la modifique (de existir).
 - b) Copia simple de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal.

4. Bases de Licitación Pública Municipal UC/023/2025



II. Personas físicas:

- a) Copia simple de identificación oficial.

Aquellas personas físicas o morales que estén debidamente registrados en el padrón de proveedores del H. Ayuntamiento de Ocotlán y cuenten con toda su documentación previamente presentada ante éste, para cumplir con los requisitos señalados en este apartado, bastará con que señalen su número de registro en el Padrón de Proveedores del municipio, lo que deberá ser cotejado por la Unidad Centralizada de Compras.

- g) Deberá presentar el catálogo de servicios que brinde.

B. DOCUMENTOS GENERALES:

- a) La propuesta técnica del participante conforme a lo estrictamente indicado en el ANEXO 1. En este formato por ningún motivo no se podrán señalar precios.
- b) El currículum del participante.
- c) Cédula de identificación fiscal o Constancia de Situación Fiscal.
- d) Documento en que consten sus datos bancarios.
- e) Manifestación de no impedimento, integridad, no colusión o conflicto de interés. (ANEXO 4).
- f) Manifestar correo electrónico para recibir notificaciones.
- g) Deberá presentar el catálogo de servicios que brinde.

2. La carpeta con la propuesta económica deberá de contener exclusivamente el anexo 2 debidamente llenado.

XI. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

1. Los participantes deberán entregar sus propuestas técnicas y económicas en sobre separados cerrados en forma inviolable, con cinta adhesiva y ambos firmados por el proveedor, representante legal, apoderado o mandatario, indicando claramente el nombre del participante y el número de Licitación, con los anexos ordenados preferentemente como se indica.
2. Las propuestas deberán de presentarse exclusivamente en idioma español. En caso de contar con algún documento en idioma distinto al español, se deberá de presentar la traducción correspondiente, realizada por perito en la materia.

XII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

- 1 Para el fallo del proceso se emitirá un dictamen que valide la adjudicación, el cual contendrá los elementos técnicos y económicos que hayan sido tomados en cuenta, utilizando el criterio binario, revisando que los participantes cumplan con los requisitos señalados en las bases.
- 2 La Unidad Centralizada de Compras emitirá un fallo o resolución dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas.

5. Bases de Licitación Pública Municipal UC/023/2025

- 3 El contenido del fallo se podrá hacer llegar a los participantes mediante correo electrónico.
- 4 Emitido el fallo en favor del proveedor, este deberá de presentarse a firmar el contrato respectivo en un plazo máximo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente en que se emita el fallo correspondiente.

XIII. DESECHAMIENTO

Serán causas de desechamiento de las propuestas técnicas, la falta de cualquier documento o requisito señalado en las presentes bases, así como el señalamiento de costos o precios en el anexo 1.

Por su parte, serán causas de desechamiento de las propuestas económicas, la falta de señalamiento de costos o precios. Asimismo, que la cotización presentada en el anexo 2, sobrepase el techo presupuestal establecido para el presente procedimiento licitatorio.

XIV. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

1. Los derechos y obligaciones que nacen con ocasión del desarrollo de esta licitación pública serán intransferibles. La subcontratación no procederá para efectos del servicio a contratarse.

XV. INCONFORMIDADES.

1. Las inconformidades procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a su vez se hace del conocimiento de los participantes que las oficinas del Órgano de Control Interno, se ubican en calle Hidalgo número 65, colonia Centro, en el municipio de Ocotlán, Jalisco.

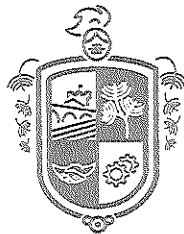
NOTA: Para todos aquellos supuestos no plasmados en las presentes bases, se aplicará directamente lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OCOTLÁN, JALISCO A LA FE PUBLICACIÓN.

C. LILIANA SOLIS RAMOS.

TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
DE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO

6. Bases de Licitación Pública Municipal UC/023/2025



Gobierno de
Ocotlán
2024 - 2027

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC/023/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA.

ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA

1) PRESUPUESTO.

La partida es única y es de hasta por la cantidad de \$ 600,000.00 M.N. (seiscientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) incluyendo impuestos y un consumo mínimo correspondiente al 40% de la cantidad señalada.

Se adjudicarán 2 contratos a la 1 mejor propuesta técnica y económica, se otorgará el 60% del total de la partida, mientras a la segunda mejor propuesta, se otorgará el 40%.

2) BIENES SOLICITADOS.

Suministro de material y artículos de ferretería.

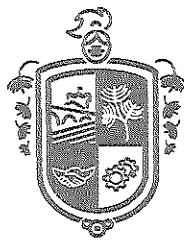
A continuación, se presenta un listado que contiene los artículos de mayor consumo por parte del gobierno municipal, mismo que se integra a fin de contar con referencias directas y para estar en condiciones de hacer una comparativa precisa entre lo ofrecido por los participantes, no obstante, los bienes de consumo podrán ser diversos de los de aquí especificaciones siempre y cuando se encuadren en el rubro licitado.

Descripción de lo Requerido			
Partida	Concepto	Unidad de medida	Características y marca ofertada
única	Manguera para lavamanos	Pieza	
	Llaves de push para lavamanos	Pieza	
	Cespol para lavamanos	Pieza	
	Tubo de silicón trasparente de 350 grs.	Pieza	
	Tubo de silicón blanco de 350 grs.	Pieza	
	Tubo de silicón no más clavos de 350 grs.	Pieza	
	Pegamento amarillo de 350 grs.	Pieza	
	Pegamento blanco para madera	Litro	
	Helvex cónico p/estopero	Pieza	
	Llantita vulcanizadora RF-052	Pieza	
	Tornillo cabeza redonda rondana 8-32x1/2"	Pieza	
	Rondana hule embolo hembra	Pieza	
	Rondana para manija	Pieza	
	Perno sientto estopero con o ´ring	Pieza	
	Inserto de embolo	Pieza	
Embolo con llave de retención	Pieza		

7. Bases de Licitación Pública Municipal UC/023/2025

Guía del o 'rin embolo	Pieza	
Resorte estopero	Pieza	
Disco de corte para esmeril de 4"	Pieza	
Hoja para cegueta	Pieza	
Puntas de cruz para taladro de alta	Pieza	
Punta de cuadro para taladro de alta	Pieza	
Taquete de plástico rojo ¼	Pieza	
Taquete de plástico café de 5/16	Pieza	
Taquete de plástico azul 3/8	Pieza	
Taquete de plástico para Tablaroca	Pieza	
Pija para lamina 8x1/2	Pieza	
Pija para lamina 8x3	Pieza	
Pija para lamina 10x3	Pieza	
Pija para lamina 10x12	Pieza	
Pija para lamina 8x1	Pieza	
Punta de broca ¾	Pieza	
Pija punta de broca ½	Pieza	
Broca para metal 1/8	Pieza	
Broca para metal 1/4	Pieza	
Broca para metal 5/16	Pieza	
Broca para metal 3/8	Pieza	
Broca para metal ¼	Pieza	
Broca para metal 5/16	Pieza	
Broca para metal 3/8	Pieza	
Afloja todo WD40 272 mililitros	Pieza	
Aceite 3-1 frasco de ¼	Pieza	
Kola loka industrial frasco de 50 grs.	Pieza	
Lijas de agua #220	Pieza	
Lija de lona # 60	Pieza	
Lija de lona # 80	Pieza	
Lija # 240	Pieza	
Cinta masovin	Pieza	
Tablón de 2"x10 pies x 12" de 1ª clase en pino	Pieza	
Tablón de 1.5"x10 pies x 12" de 1ª clase en pino	Pieza	
Tabla de ¾ x 10 pies x 12" de 1ª en pino	Pieza	
Hojas de listón de 19mm en caoba	Pieza	
Clavos 1"	Kilo	
Clavos 1 1/2	Kilo	
Clavos 2"	Kilo	

8. Bases de Licitación Pública Municipal UC/023/2025



Gobierno de
Ocotlán
2024 - 2027

Clavos ¾	Kilo	
Juego de brocas para metal y madera	Juego	
Juego de formones	Juego	
Juego de desarmadores	Juego	
Triángulo para afilar	Pieza	
Martillo	Pieza	
Llaves españolas	Juego	
Pinza de corte	Pieza	
Pinza mecánica	Pieza	
Taladro 125 v	Pieza	
Taladro de mano casero ½" 500w	Pieza	
Sacabocados	Juego	
Llaves milimétricas	Juego	
Llaves alíen estándar	Juego	
Pinzas de punta	Pieza	
Pinzas de presión	Pieza	
Juego de llaves torx	Juego	
Pasta para soldar 100gr.	Pieza	
Soldadura punta naranja 1/8"	Kilo	
Soldadura varilla 1/8"	Kilo	
Soldadura electrodos 1/8"	Kilo	
Pintura aerosol	Pieza	
Corta tubo	Pieza	
Palas cuadradas mango corto	Pieza	
Palas de pico mango largo	Pieza	
Barras 1" 1.75 de largo	Pieza	
Marros 16 libras	Pieza	
Picos grandes	Pieza	
Berbiquí	Pieza	
Arco para seguetas 20"	Pieza	
Seguetas 12"	Pieza	
Llave Perica	Piezas	
Llave steelson	Pieza	
Llave angular de ½	Pieza	
Llave española	Pieza	
Casangas grandes	Pieza	
Cuchara de albañil grande	Pieza	
Soporte Para mingitorio	Pieza	
Llave para lavamanos individua	Pieza	
Desbrozadoras truper 52cc	Pieza	
Desbrozadoras husky 52cc	Pieza	
Desbrozadoras husquarna 143-R	Pieza	
Máquina de soldar infra 250	Pieza	
Pistola de pintura	Pieza	
Martillo demoledor mh 1801 120v 15a 1100 gpm	Pieza	

9. Bases de Licitación Pública Municipal UC/023/2025

PALACIO MUNICIPAL, HIDALGO 65, CENTRO, 47800, OCOTLÁN, JALISCO. WWW.OCOTLÁN.GOB.MX TEL. 3929259940

Generador con motor a gasolina 26035	Pieza	
Chapa Bola	Pieza	
Machetes grandes	Pieza	
Cajón mezclero grande	Pieza	
Candados de alta seguridad	Pieza	
Llave de chorro	Pieza	
Mezcladora para baño	Pieza	
Gallina para engrasar	Pieza	
Compresor de aire eléctrico 50 Lts	Pieza	
Tijera grande para poda	Pieza	
Candados Phillips 60 mm	Pieza	
Mini esmerilador 4 1/2 makita	Pieza	
Pistolas metálicas	Pieza	
Bomba sumergible tipo bala 1.5 Hp 120 V	Pieza	
Pistola aplicadora de silicón	Pieza	
Cepillo de celdas de alambre con mango 1 1/8x10	Pieza	
Rastrillo grande de metal	Pieza	
Azadones con mango de 54"	Pieza	
Hilo para desbrozadora	Rollo	
Cinta métrica 50 metros	Pieza	
Cinta métrica 30 metros	Pieza	
Llaves de agua de nariz de 1/2"	Pieza	
carretilla	Pieza	
Llantas para carretilla	Pieza	
Desarmador de cruz 3/8 x10"	Pieza	
Desarmador plano 3/8 x10"	Pieza	

Especificaciones técnicas:

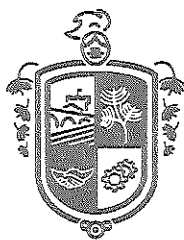
- La logística de consumo y pagos será con el consumo mensual, cubriéndose el pago vencido a 30 días naturales posteriormente al corte y previa entrega de la factura respectiva, es decir se requiere un plazo sin intereses de 30 días.
- El contrato estará a sujeto por el agotamiento del monto una vez sucedido esto, el proveedor deberá suspender el servicio o, de así convenirlo las partes podrán acordar un incremento del importe del contrato de hasta un veinte por ciento, de así estimarlo conveniente la Administración.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC/027/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA.

ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA

Descripción de lo Requerido				
Partida	Concepto	Unidad de medida	Características y marca ofertada	Precio Unitario (antes de IVA)
única	Manguera para lavamanos	Pieza		
	Llaves de push para lavamanos	Pieza		
	Cespol para lavamanos	Pieza		
	Tubo de silicón transparente de 350 grs.	Pieza		
	Tubo de silicón blanco de 350 grs.	Pieza		
	Tubo de silicón no más clavos de 350 grs.	Pieza		
	Pegamento amarillo de 350 grs.	Pieza		
	Pegamento blanco para madera	Litro		
	Helvex cónico p/estopero	Pieza		
	Llantita vulcanizadora RF-052	Pieza		
	Tornillo cabeza redonda rondana 8-32x1/2"	Pieza		
	Rondana hule embolo hembra	Pieza		
	Rondana para manija	Pieza		
	Perno sientto estopero con o 'ring	Pieza		
	Inserto de embolo	Pieza		
	Embolo con llave de retención	Pieza		
	Guía del o 'rin embolo	Pieza		
	Resorte estopero	Pieza		
	Disco de corte para esmeril de 4"	Pieza		
	Hoja para cegueta	Pieza		
	Puntas de cruz para taladro de alta	Pieza		
	Punta de cuadro para taladro de alta	Pieza		
	Taquete de plástico rojo ¼	Pieza		
Taquete de plástico café de 5/16	Pieza			
Taquete de plástico azul 3/8	Pieza			
Taquete de plástico para Tablaroca	Pieza			
Pija para lamina 8x1/2	Pieza			

11. Bases de Licitación Pública Municipal UC/023/2025

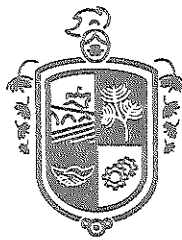


Gobierno de
Ocotlán
2024 - 2027

Pija para lamina 8x3	Pieza		
Pija para lamina 10x3	Pieza		
Pija para lamina 10x12	Pieza		
Pija para lamina 8x1	Pieza		
Punta de broca ¾	Pieza		
Pija punta de broca ½	Pieza		
Broca para metal 1/8	Pieza		
Broca para metal 1/4	Pieza		
Broca para metal 5/16	Pieza		
Broca para metal 3/8	Pieza		
Broca para metal ¼	Pieza		
Broca para metal 5/16	Pieza		
Broca para metal 3/8	Pieza		
Afloja todo WD40 272 mililitros	Pieza		
Aceite 3-1 frasco de ¼	Pieza		
Kola loka industrial frasco de 50 grs.	Pieza		
Lijas de agua #220	Pieza		
Lija de lona # 60	Pieza		
Lija de lona # 80	Pieza		
Lija # 240	Pieza		
Cinta masovin	Pieza		
Tablón de 2"x10 pies x 12" de 1ª clase en pino	Pieza		
Tablón de 1.5"x10 pies x 12" de 1ª clase en pino	Pieza		
Tabla de ¾ x 10 pies x 12" de 1ª en pino	Pieza		
Hojas de listón de 19mm en caoba	Pieza		
Clavos 1"	Kilo		
Clavos 1 1/2	Kilo		
Clavos 2"	Kilo		
Clavos ¾	Kilo		
Juego de brocas para metal y madera	Juego		
Juego de formones	Juego		
Juego de desarmadores	Juego		
Triángulo para afilar	Pieza		
Martillo	Pieza		
Llaves españolas	Juego		
Pinza de corte	Pieza		
Pinza mecánica	Pieza		
Taladro 125 v	Pieza		
Taladro de mano casero ½" 500w	Pieza		
Sacabocados	Juego		
Llaves milimétricas	Juego		
Llaves alíen estándar	Juego		

12. Bases de Licitación Pública Municipal UC/023/2025

PALACIO MUNICIPAL, HIDALGO 65, CENTRO, 47800, OCOTLÁN, JALISCO. WWW.OCOTLÁN.GOB.MX TEL. 3929259940



Gobierno de
Ocotlán
2024 - 2027

Pinzas de punta	Pieza		
Pinzas de presión	Pieza		
Juego de llaves torx	Juego		
Pasta para soldar 100gr.	Pieza		
Soldadura punta naranja 1/8"	Kilo		
Soldadura varilla 1/8"	Kilo		
Soldadura electrodos 1/8"	Kilo		
Pintura aerosol	Pieza		
Corta tubo	Pieza		
Palas cuadradas mango corto	Pieza		
Palas de pico mango largo	Pieza		
Barras 1" 1.75 de largo	Pieza		
Marros 16 libras	Pieza		
Picos grandes	Pieza		
Berbiquí	Pieza		
Arco para seguetas 20"	Pieza		
Seguetas 12"	Pieza		
Llave Perica	Piezas		
Llave steelson	Pieza		
Llave angular de 1/2	Pieza		
Llave española	Pieza		
Casangas grandes	Pieza		
Cuchara de albañil grande	Pieza		
Soporte Para mingitorio	Pieza		
Llave para lavamanos individua	Pieza		
Desbrozadoras truper 52cc	Pieza		
Desbrozadoras husky 52cc	Pieza		
Desbrozadoras husquarna 143-R	Pieza		
Máquina de soldar infra 250	Pieza		
Pistola de pintura	Pieza		
Martillo demoledor mh 1801 120v 15a 1100 gpm	Pieza		
Generador con motor a gasolina 26035	Pieza		
Chapa Bola	Pieza		
Machetes grandes	Pieza		
Cajón mezclero grande	Pieza		
Candados de alta seguridad	Pieza		
Llave de chorro	Pieza		
Mezcladora para baño	Pieza		
Gallina para engrasar	Pieza		
Compresor de aire eléctrico 50 Lts	Pieza		
Tijera grande para poda	Pieza		
Candados Phillips 60 mm	Pieza		
Mini esmerilador 4 1/2 makita	Pieza		
Pistolas metálicas	Pieza		
Bomba sumergible tipo bala 1.5 Hp 120 V	Pieza		

13. Bases de Licitación Pública Municipal UC/023/2025

PALACIO MUNICIPAL, HIDALGO 65, CENTRO, 47800, OCOTLÁN, JALISCO. WWW.OCOTLÁN.GOB.MX TEL. 3929259940



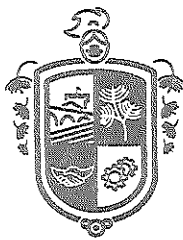
Gobierno de
Ocotlán
2024 - 2027

Pistola aplicadora de silicón	Pieza		
Cepillo de celdas de alambre con mango 1 1/8x10	Pieza		
Rastrillo grande de metal	Pieza		
Azadones con mango de 54"	Pieza		
Hilo para desbrozadora	Rollo		
Cinta métrica 50 metros	Pieza		
Cinta métrica 30 metros	Pieza		
Llaves de agua de nariz de 1/2"	Pieza		
carretilla	Pieza		
Llantas para carretilla	Pieza		
Desarmador de cruz 3/8 x10"	Pieza		
Desarmador plano 3/8 x10"	Pieza		
Sub Total			
IVA			
Total			

- Los interesados deberán incluir en su propuesta económica el costo unitario de cada bien requerido.
- Los licitantes deberán de señalar sus tiempos de entrega
- Para la adjudicación se considerará el mejor precio ofertado, así como el tiempo de entrega del material requerido.

14. Bases de Licitación Pública Municipal UC/023/2025

PALACIO MUNICIPAL, HIDALGO 65, CENTRO, 47800, OCOTLÁN, JALISCO. WWW.OCOTLÁN.GOB.MX TEL. 3929259940



Gobierno de
Ocotlán
2024 - 2027

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC/023/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ARTÍCULOS DE
FERRETERÍA.**

ANEXO 3

JUNTA DE ACLARACIONES.

**C. TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
DE OCOTLÁN, JALISCO.**

Por medio del presente, se manifiesta interés de participar en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC/023/2025**, por lo que se solicita registro para asistir a la junta de aclaraciones, para lo cual se manifiestan los siguientes datos:

NOMBRE PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:

PREGUNTAS:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

ATENTAMENTE.

FIRMA DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO.





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC/023/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA.

ANEXO 4

MANIFESTACIÓN DE NO IMPEDIMENTO, INTEGRIDAD, NO COLUSIÓN O CONFLICTO DE INTERÉS.

C. TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

DE OCOTLÁN, JALISCO.

NOMBRE PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:

ACCIONISTAS:

Por medio del presente, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, se manifiesta que:

- Para efectos de la fracción IX, del artículo 49 de la Ley general de Responsabilidades Administrativas, no se desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un Conflicto de Interés.
- No se configura impedimento para participar por ubicarse en alguna de las hipótesis contenidas en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Por nuestra vía o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.
- Contamos con una política de Integridad de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

FIRMA DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO.